



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 26 abril de 2018, el Plan Municipal de la Vivienda y Suelo de Benalmádena, se expone al público por plazo de un mes para que el mismo pueda ser examinado y formular la alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Benalmádena, 26 de abril de 2018.

El Alcalde, firmado: Victoriano Navas Pérez.

3395/2018